

LA NECESIDAD DE LA PUBLICACIÓN Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA POR ÁREAS TEMÁTICAS EN LA EEAN: RAZONES Y REFLEXIONES BÁSICAS.

Maria Antonieta Rubio Tyrrell

La idea de que la Revista de Enfermería Escuela Anna Nery atendiese a la demanda de la producción de artículos por temática surgió en 2006 al considerar tres hechos básicos. El primero, se relacionaba con la necesidad de ofrecer un cuarto ejemplar que estuviese encuadrado en un criterio de evaluación de cualidad de la revista en su carrera por aparecer en el catálogo del SciELO. Al tomar en consideración que los tres volúmenes que ofrecía la Escuela contaban, desde 1997, con una estructura consolidada y estaban calificados dentro de la escala de evaluación "Qualis C Internacional" de la CAPES. El segundo, estaba dirigido de forma urgente a la gran demanda de producción de artículos - tanto en el ámbito interno como en el externo - sobre temas del saber de la enfermería considerados como "emergentes" en la profesión y en el área de la salud. Y el tercero, estaba dedicado a tratar sobre una tendencia vinculada a los compromisos asumidos, por un lado, por los núcleos temáticos de investigación, y por el otro lado, a los resultados de investigaciones en los múltiples escenarios nacionales e internacionales. La convergencia de todos estos factores determinantes se llevó a cabo, en mi opinión, en lo que se refiere a la tradición, sin por ello, dejar de lado la innovación. En este sentido, en 2006, el Consejo Consultivo de la Revista puso en discusión la idea de que en 2007 se diese la oferta del cuarto volumen de la misma, y definió sus características. Esta iniciativa marcó un avance en el desenvolvimiento y consolidación de la periodicidad y cualidad de la revista. También se acordó que para 2009, se incluirían contenidos temáticos tales como alcohol y drogas; salud de la mujer y salud del niño y adolescente; todos los asuntos considerados como de responsabilidad social y declarados por el gobierno federal, estatal o municipal de prioridad para el Estado en la prevención de La enfermedades; problemas sociales relacionados con la discriminación a la igualdad de género; y de la atención a las presiones provenientes de los movimientos sociales, en general, y feminista, en especial. Este hecho se concretizó en 2007, exactamente en el aniversario de los 10 años de la creación de la Revista de Enfermería Escuela Anna Nery, cuando se hizo este lanzamiento, durante una sesión solemne del primer volumen que respondía a esta propuesta y la cual fue aprobada por unanimidad por la docta congregación de la EEAN/UFRJ. La necesidad de publicar una producción científica por áreas temáticas acompaña también el desenvolvimiento de la Enfermería como una "Disciplina Científica" en un contexto de franco y acelerado desenvolvimiento y en el proceso de consolidación en el área del campo de la salud y de las ciencias sociales, a partir, principalmente, de la ampliación de los elementos cualitativos y cuantitativos, inicialmente presentes en la inclusión de la Iniciación Científica (IC) en los cursos de Graduación en Enfermería, como es el caso de la EEAN, y posteriormente en los programas de Maestría, Doctorado y Pos-Doctorado a nivel mundial, debido a la internacionalización de la educación superior (en todos los niveles) y como consecuencia también de la investigación vinculada con la enseñanza y a la propia extensión - dentro de un contexto neoliberal del mercado de la ciencia y tecnología de las naciones, tanto desarrolladas como en desarrollo. Es necesario enfatizar que, desde principios del Siglo XX, la salud de la mujer ha sido objeto de propuestas gubernamentales. Y a pesar de que algunas de estas propuestas son consideradas como restringidas y otras ampliadas, siempre fueron declaradas como prioridad para El gobierno nacional en el combate a las tasas altas de mortalidad materna y perinatal. Denominaremos, tal como lo hace el Ministerio de la Salud (MS, 2007), como propuestas restringidas, aquellas que contemplan cuestiones biológicas y medicas del cuerpo humano, y ampliadas, aquellas que se refieren a los ámbitos de los derechos humanos y de la ciudadanía.

En estas dos vertientes de la caracterización de las propuestas gubernamentales en lo que se refiere a la salud de la mujer, en el País se innovó en lo referente a la caracterización de la naturaleza de la condición de ser mujer (ámbito privado) sexualmente identificada y de la condición de ser mujer (ámbito público) socialmente extendida en su condición femenina. Esta reflexión implica el reconocimiento (como consta en muchos estudios) de que la mujer, dentro de una caracterización restringida, se limitaba a ser un objeto de reproducción y maternidad, o un objeto dentro del ámbito de la ausencia de enfermedades. En la caracterización ampliada, la mujer conquista ser contemplada como un sujeto social, con derechos humanos, sexuales y reproductivos. Por lo tanto, el concepto de mujer pasa de ser una mera conceptualización de objeto para convertirse en un sujeto de ciudadanía.

Es importante afirmar que estas reflexiones teóricas pasan por una argumentación de igualdad de género y por una política de asistencia integral y humanizada de los problemas de la salud de la mujer y de la comprensión del perfil real de la salud y de la enfermedad dentro de un contexto de crisis, o sin ella, que atraviesa el sistema de salud o hasta el de la nación, considerando las variaciones, que según Laurell (1982), provienen del espacio y tiempo, basándose en el grado de desenvolvimiento económico, social y humano de cada región. Para concluir, y dejando claro que estas reflexiones son básicas y que tienen como única pretensión avanzar en el esclarecimiento de la problemática sobre la involución y evolución de la Política de Salud Integral de la Mujer en Brasil y sus influencias en la promoción de la salud - en el sentido más amplio de la comprensión de la oferta de cuidados ciudadanos - se infiere que las influencias en la formación y calificación de enfermeros y enfermeras en el área también puede entenderse al considerar las dimensiones de las propuestas de los cambios curriculares de carácter restringido o ampliado. Avanzar en este proceso significa estudiar e insertar aspectos conceptuales y metodológicos (reflexivos y críticos) en el proceso de la enseñanza del cuidado dentro del ámbito de la enfermería, al tomar en cuenta cuestiones fundamentales de género, humanización, derechos humanos, sexuales y reproductivos, el sistema único de salud y la política de asistencia integral a la salud de la mujer.